

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9609** *INTELIGENCIA Y MEDIA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MAKE A WISH, S.L.*  
*BENNU INVESTMENT, S.L.*  
*BOZANIC BUSINESS, S.L.*  
*SANTA DEVOTA, S.L.*  
*CODRUS II, S.L.*  
*TUENTIZRI II, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se anuncia que en fecha 26 de septiembre de 2016, las juntas generales universales de socios de las sociedades INTELIGENCIA Y MEDIA, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), MAKE A WISH, S.L., BENNU INVESTMENT, S.L., BOZANIC BUSINESS, S.L., SANTA DEVOTA, S.L., CODRUS II, S.L., y TUENTIZRI II, S.L. (conjuntamente denominadas como las "Sociedades Absorbidas"), reunidas con carácter universal, tras aprobar el proyecto de fusión especial inversa suscrito en fecha 30 de junio de 2016 por todos los miembros de los respectivos órganos de administración de las Sociedades Absorbente y Absorbidas, aprobaron por unanimidad la fusión especial inversa consistente en la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente y la transmisión en bloque del patrimonio de las segundas a la primera, adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones afectos a las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbidas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbidas podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 19 de octubre de 2016.- Inteligencia y Media, S.A., y Make a Wish, S.L., representadas por D.<sup>a</sup> Marta de la Fuente Chiscano, en su condición de Vicesecretaria no consejera.- Bennu Investment, S.L., representada por D. José Alejandro Estévez Zurita y D. Gabriel Sáenz de Buruaga Pérez de Acha, en su condición de Administradores mancomunados.- Bozanic Business, S.L., y Santa Devota, S.L., representadas por D.<sup>a</sup> Helena Sonia Gámez Carrasco y D. André Camarinha Freire de Andrade, en su condición de administradores mancomunados.- Codrus II, S.L., representada por D. Gabriel Sáenz de Buruaga Pérez de Acha, en su condición de Administrador único.- Tuentizri II, S.L., representada por D. José Alejandro Estévez Zurita, en su condición de Administrador único.

ID: A160078684-1

cve: BORME-C-2016-9609